

ANEXO I. Modelo de convenio de colaboración con socias locales

ANEXO A LA POLÍTICA DE SELECCIÓN DE SOCIAS LOCALES Y PROYECTOS

Aplicable a las ayudas y proyectos de desarrollo humano sostenible de la Fundación Juan Bonal (FJB)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE _____ Y FUNDACIÓN JUAN BONAL

Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

REUNIDOS

De una parte,

La Fundación Juan Bonal, con CIF _____, representada por _____ con DNI _____, en su calidad de _____

De otra parte,

_____, representada por _____, en su calidad de _____

EXPONEN

Que (la organización / el centro _____) es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo / entidad sin ánimo de lucro.

Que Fundación Juan Bonal es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo (ONGD), que tiene por objeto la cooperación internacional, que se rige por sus estatutos.

Que ambas entidades pertenecen a la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, compartiendo la misión y los objetivos de la misma, y cuyo objeto es ser cauce y expresión de solidaridad y cooperación, en cualquiera de sus formas.

Que ambas entidades están interesadas en establecer relaciones de cooperación, con el objetivo de contribuir al desarrollo humano de la población donde trabaja la Congregación.

Que el trabajo conjunto de ambas entidades se centrará en las siguientes actividades:

- Proyectos de desarrollo sostenible
- Ayudas a centros educativos, sociales y sanitarios
- Programa de apadrinamientos
- Campos de trabajo para personas voluntarias

Esta cooperación se llevará a cabo con arreglo a los estatutos de la Fundación Juan Bonal y los estatutos y programas de (especificar el marco estratégico de la organización o centro que firma como socia de Fundación Juan Bonal) Además, se regirán por los siguientes criterios.

PERSONAS BENEFICIARIAS

La mujer será beneficiaria prioritaria de las acciones de cooperación, las cuales buscarán la mejora de su condición de salud, su educación, capacitación profesional y acceso al mercado laboral, así como la igualdad de derechos de la mujer frente al hombre.

Las niñas, niños y jóvenes, en especial los más desfavorecidos, serán un punto de referencia y uno de los motivos fundamentales de la cooperación por ambas partes, no solo se trabajará para ellos sino con ellos.

La familia también se beneficiará de la cooperación, ya que promocionar a la infancia y juventud implica necesariamente trabajar a favor de estas.

Las personas voluntarias tanto de Fundación Juan Bonal como de la entidad _____ serán a su vez beneficiarias del intercambio cultural y el acercamiento entre culturas y países.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

La entidad _____ se compromete:

Proyectos de Desarrollo y programas:

- Identificar las necesidades de la población a partir de la observación, el diálogo y la convivencia de las personas beneficiarias.
- Promover los proyectos de desarrollo y proponerlos a Fundación Juan Bonal.
- Completar con rigurosidad los formularios enviados por Fundación Juan Bonal para que ésta solicite las ayudas a otras instituciones.
- Enviar toda la documentación requerida para la elaboración o justificación de los proyectos.
- Ejecutar los proyectos y programas con la participación de Fundación Juan Bonal.
- Destinar a una persona que sea la interlocutora con Fundación Juan Bonal y que realice in situ el seguimiento de los proyectos y programas y un control del gasto aportando las pruebas documentales que Fundación Juan Bonal solicite.
- Garantizar la continuidad en la obra ejecutada.

Apadrinamientos:

- Solicitar a Fundación Juan Bonal las becas necesarias para las niñas y niños más desfavorecidos de las obras de las misiones.
- Enviar la información y la documentación requerida por Fundación Juan Bonal.
- Destinar a una persona para que sea la interlocutora con Fundación Juan Bonal y realice el seguimiento de los apadrinamientos.

Experiencias de voluntariado / campos de trabajo:

- Programar y organizar campos de trabajo para las personas voluntarias de Fundación Juan Bonal.
- Informar a Fundación Juan Bonal con antelación, de los lugares y proyectos que se ofrecen para la realización de campos de trabajo.
- Acompañar a las personas voluntarias hasta el lugar donde se van a realizar la acción.
- En caso de accidente, enfermedad o necesidad urgente se comprometen a estar y asistir a las personas voluntarias hasta su regreso a España.
- Dar alimentación y acogida.
- Destinar a una hermana que sea la interlocutora con Fundación Juan Bonal para la preparación del campo de trabajo y para realizar el seguimiento cuando las personas voluntarias se encuentren en el campo de trabajo.

La Fundación Juan Bonal se compromete a:

Proyectos de Desarrollo y programas:

- Valorar las propuestas recibidas.
- Formular proyectos y programas de desarrollo.
- Enviar toda la información, documentación y asesoramiento necesarios para la formulación y puesta en marcha de los proyectos.
- Aportar recursos financieros y humanos para la ejecución de las acciones.
- Asistir y supervisar a la socia local en el seguimiento de las acciones y el control del gasto.

Apadrinamientos:

- Buscar padrinos y madrinas que financien las becas de las niñas y niños solicitados.
- Enviar el dinero de las becas con la frecuencia que se convenga.
- Ser el interlocutor entre la persona encargada del seguimiento en terreno y las madrinas y padrinos.
- Revisar y avisar del cambio de madrinas y padrinos.

Experiencias de voluntariado / campos de trabajo:

- Formar a personas voluntarias de acuerdo con las necesidades de los campos de trabajo.
- Cofinanciar los costes.
- Enviar a las personas voluntarias aseguradas y con las vacunas necesarias.
- Realizar el seguimiento de los grupos de personas voluntarias.
- Enviar una evaluación escrita de los campos de trabajo que ayude a la realización de los futuros proyectos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN

Este convenio de colaboración será revisado antes de _____ para garantizar la relevancia y eficacia de los trabajos conjuntos entre las dos entidades.

Para que así conste, se firma y sella en el lugar y fecha al principio indicados

Firma

Responsable de la socia local

Firma

Representante de Fundación Juan Bonal